



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0041708/2013

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía, solicitando autorización para el dictado del Seminario optativo "Territorio y sistemas complejos" durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo para la carrera de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el programa de dicho seminario;

que en el Programa respectivo, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

que el espacio curricular mencionado, estará a cargo de los docentes que a continuación se indican, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de agosto de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el Seminario "**Territorio y sistemas complejos**" a cargo de la **Arquitecta Norma VAUDAGNA**, Legajo nº 41036, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Geografía Económica y Social**" de la carrera de Licenciatura en Geografía y del **Ingeniero Carlos María LUCCA**, Legajo nº 31899, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Geografía Económica y Social**" de la carrera de Licenciatura en Geografía.

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado del Seminario antes mencionado, no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 HCD).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°

300

sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES